SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA

Tercer Período

CARPETA Nº 808 de 1992

DISTRIBUIDO Nº 1534 de 1992

COMISIONES DE HACIENDA
Y DE ASUNTOS LABORALES
Y SEGURIDAD SOCIAL

- Integradas -

Julio de 1992

Sin corregir
por los oradores

POLITICA SALARIAL PARA LA ACTIVIDAD PUBLICA Y PRIVADA

Resolución del Senado de la sesión
del día 29 de mayo de 1992

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION
DEL DIA 7 DE JULIO DE 1992

- I -

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Juan Carlos Raffo

Miembros : Señores Senadores Mariano Arana, Juan Carlos Blanco, Carlos Cassina, Carlos W. Cigliuti, Jaime Pérez y Manuel Singlet

Invitados especiales : Representante de: Federación Uruguaya de Magisterio --FUN--; Secretario General, maestro Héctor Florit; Federación Nacional de Profesores --FENAPES--; Secretario General, profesor Ricardo Vilaró; Secretario de AFUTU, profesor Andrés Olivetti; y, Asesor del PIT - CNT, economista Daniel Olesker

Secretarios: Señora Raquel Suárez Coll y señor Néstor T. Cardozo

Ayudantes de Comisión: Señor Alfredo O. Brena y señor Juan F. Negro

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 50 minutos)

La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación de la Federación Uruguaya de Magisterio a fin de considerar la política salarial para la actividad pública y privada.

SEÑOR VILARO.- La delegación que integramos representa a la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay y, en su nombre, en primer lugar, va a hacer uso de la palabra nuestro asesor el economista Olesker.

SEÑOR OLESKER.- Muy brevemente, antes de plantear nuestras aspiraciones que representan las de todos los gremios de la enseñanza, desearía realizar una introducción sobre la situación salarial de la enseñanza. Nuestra exposición no va a ser muy extensa, ya que las cifras que voy a dar son de conocimiento público.

La existencia de un salario extremadamente deprimido en la educación es una realidad palpable. En ese sentido, hay dos aspectos que queremos remarcar para analizar la evolución salarial. Por un lado, existe un indicador, que es el salario del docente grado I, es decir, el que inicia la carrera, que tiene una gran importancia, no sólo por el número de docentes que involucra, sino también porque, como todos sabemos, la escala salarial de estos trabajadores se calcula en base a la remuneración de ese grado. Además, los cargos de dirección también son porcentajes o coeficientes de los salarios de los grado I.

Creemos importante remarcar que los haberes de un docente grado I acompañaron la caída salarial de todos los trabajadores del país entre las décadas de 1960 y 1980, que fue del orden del 40% al 55%. Este último porcentaje es el que corresponde a la enseñanza, que, desde mediados de 1960 tuvo una caída importante y se agudizó a partir de 1988.

El promedio salarial de un docente grado I en 1991 es, aproximadamente, un 20% del de 1988. Estamos hablando, en el término de tres años, de una caída real del orden del 20% del salario.

Es importante remarcar que esto se dio aun cuando durante esos años existieron aumentos para la enseñanza a través de la Rendición de Cuentas y la política salarial de ajuste cuatrimestral --lo que significaba un ajuste sustancialmente menor que la inflación-- quitaba lo que ésta había otorgado. De acuerdo a esto, se podía apreciar un efecto neto cero y en algunos años fue negativo.

Actualmente, el salario real del docente grado I, es 20% menos que en 1988, previsto con aumento por la Rendición.

Otro elemento que queríamos dejar planteado en el día de hoy y trasmitir a esta Comisión es que se habla de una caída salarial de un 20%; pero muchas veces los procentajes no dicen mucho acerca de la situación. Por ejemplo, si el salario promedio hace 3 años en la enseñanza hubiera sido el equivalente a una canasta y media básica familiar, considero que una caída del 20%, podría ser asimilable.

Concretamente me estoy refiriendo a un salario de un docente grado I, con el aumento otorgado en el mes de mayo, que gana aproximadamente N$ 501.000 nominales. Si tomamos como indicador de la canasta familiar lo que se publica por la Dirección General de Estadística y Censos, sería del orden de los N$ 2:400.000, dentro de un salario entre una quinta y sexta parte de ese valor que se considera básico para la subsistencia. Pero si tomamos como ejemplo algunos otros salarios de la escala docente, podemos ver que el problema es similar.

En el cargo de director, el salario líquido equivale a N$ 800.000;quiere decir que se necesitan tres salarios de director para igualar una canasta familiar. En el hipotético caso de una familia integrada por un director y una directora con 25 a 30 años de trabajo cada uno, no estarían llegando a las 2/3 partes de lo que, en condiciones básicas, necesitarían para vivir.

Una de las consecuencias más importantes de esta problemática es el permanente desestímulo que está teniendo la función docente en el país para las nuevas generaciones. En el último año sólo el 2% de los cargos a asignar estaba integrado por nuevas generaciones y los egresados del Instituto fueron el 2% de los cargos que Primaria tenía para asignar. Si esta situación continúa, el Instituto no va a contar con más egresados de docentes.

Este es el planteo que queríamos realizar en relación a la situación salarial. Queríamos remarcar que el salario ha caído en los últimos 3 años; en términos absolutos es muy bajo y en la propia estructura docente ha provocado problemas y, por supuesto, en la formación de generaciones futuras.

Frente a esto, entre las alternativas que a nivel legislativo se han presentado, se encuentra la del Poder Ejecutivo que en su Mensaje de Rendición de Cuentas plantea un aumento salarial equivalente al 8%, dividido en dos partidas del 4%.

Se trata de un aumento salarial que, tal como está previsto, será financiado con el impuesto de Educación Primaria, con lo cual el aumento del Rubro 0 vinculado a Rentas Generales es cero.

Hasta el momento el impuesto había sido utilizado para otros fines, como alimentación escolar y construcción, con lo cual este aumento casi llegaría al 100%.

Por otra parte, la propuesta del CODICEN que, si la tomamos en términos de salario real de los docentes puede ser considerada insuficiente, sin duda es sustancialmente superios ya que se trata de un aumento del 16% para el año 1993 que significa una mejora importante en relación a la situación actual.

Estos han sido los aspectos que queríamos remarcar desde el punto de vista del diagnóstico salarial y su evolución. Deseamos reiterar que lo que está en juego, si bien no depende de lo que se apruebe en la Rendición de Cuentas, es la política salarial en su conjunto para la enseñanza, ya que en los últimos años hemos tenido una poítica que ha revertido las mejoras previstas en las Rendiciones de Cuentas a través de ajustes cuatrimestrales que permanentemente han erosionado el salario porque han sido notoriamente inferiores a la inflación del período.

SEÑOR SINGLET.- De los datos aportados me llamó la atención el que refiere al porcentaje de egresados que participa en la totalidad de cargos asignados.

Desearía saber cuál es la causa determinante para que de cada cien cargos dos sean cubiertos por docentes recién egresados.

SEÑOR FLORIT.- Nuestros estudios comparativos entre la evolución de los cargos de Educación Primaria y los egresados de los Institutos Normales establece una relación, por ejemplo, para el año 1986 del 7.08% sobre los cargos provistos en el año 1987, que es el primer año lectivo donde los egresados tuvieron oportunidad de desempeñarse como maestros.

Esta relación fue disminuyendo año a año hasta llegar al 2.64% en 1992. En lo que respecta al año 1993 se prevé, de acuerdo con la cantidad de estudiantes de los Institutos Normales del último año y partiendo del supuesto de que no hay una sola creación de cargos en Educación Primaria, una relación del 2.33%. Estos son los datos desde el punto de vista cuantitativo.

Algunas de las causas de esta situación puede ser la de una caída objetiva, muy importante, de los ingresos a los Institutos Normales, ya que de 6.000 en la década del 70 y en algunos años de la del 80 descendió a alrededor de 2.200 en los últimos años.

Creemos que esto está directamente vinculado a los estímulos o desestímulos que tiene el ejercicio de la profesión docente --lo cual es extensivo a otros subsistemas de la ANEP-- que ha generado un nivel de desinterés muy significativo por parte de los jóvenes.

Uno de los elementos relevantes es el nivel salarial pero, también, insistimos en que la falta de un horizonte claro sobre las alternativas de mejorar profesionalmente constituye otro factor determinante en el momento de optar por el magisterio.

Por otra parte, durante años el hecho de que los Institutos Normales fueran la única opción de educación terciaria en el interior del país implicó un número sobreagregado de estudiantes normalistas. Actualmente la opción de ese estudio terciario con una perspectiva de salario de poco más de N$ 400.000 no es estimulante ni siquiera como posibilidad de trabajo. Permanentemente constatamos que los jóvenes del interior hoy en día optan por una formación técnica antes que ingresar a los Institutos Normales, ya que éstos luego de tres o cuatro años de estudios les deparan un futuro laboral con un ingreso absolutamente insuficiente.

SEÑOR SINGLET.- Desearía saber qué porcentaje de egresados es el que efectivamente obtiene trabajo en el ejercicio siguiente.

SEÑOR FLORIT.- Es muy difícil establecer una relación exacta, puedo decir que existen posibilidades de trabajo en la mayoría de los departamentos. Concretamente, en Montevideo hay clases sin ser provistas, sobre todo suplencias. Por otra parte, hay una autorización del Consejo de Educación Primaria que habilita a un maestro a trabajar en doble turno, lo que se está aplicando desde el mes de abril para el presente año lectivo. El año anterior se recurrió a este mecanismo en el mes de julio, lo cual demuestra que cada vez es mayor la necesidad de utilizar éste procedimiento de provisión de cargos. Inclusive, en el departamento de Canelones también se está aplicando esto. De modo que el maestro egresado que desea hacer una opción laboral tiene posibilidad de ingresar rápidamente en tanto existen vacantes. Cabe aclarar que en el interior la relación no es tan directa.

Queremos enfatizar en que, más allá de que no tenemos datos cuantitativos, la situación de la enseñanza no está tan afectada por la alternativa de trabajar dentro del subsistema sino por el desestímulo y por la opción individual de ejercer esta función docente a nivel de la enseñanza privada. Los profesores de secundaria cuentan con un gráfico de la evolución de los salarios reales a nivel de la educación pública y de la privada en el que aparece claramente privilegiado el salario real del sector de la educación privada.

ar.

SEÑOR VILARO.- Es claro que si bien el proyecto de ley de Rendición de Cuentas del CODICEN es absolutamente insuficiente y deja de lado muchos de los reclamos gremiales es mejor que el del Poder Ejecutivo y, en tal sentido, vamos a solicitar al Parlamento que lo apruebe en forma completa.

Teniendo en cuenta que esta Comisión tiene un objetivo específico, queremos plantear el tema salarial en perspectiva.

Reitero que hemos mantenido una serie de conversaciones con las autoridades del CODICEN y con su Presidente, Dr. Gabito Zóboli, quien estuvo de acuerdo con que es necesario establecer un marco objetivo de discusiones en torno al tema salario de los docentes, en el que participen el Poder Ejecutivo, dicho organismo y los sindicatos de la enseñanza, a efectos de estudiar un plan que revierta esta situación para que, por ejemplo, podamos decir que de aquí al final del período de este Gobierno, las retribuciones pasarán a tener un mejor nivel cualitativo.

Pensamos que el sistema educativo se encuentra en una grave crisis --lo cual nos preocupa mucho--, ya que la calidad docente desciende aceleradamente puesto que quien tiene la posibilidad de conseguir un trabajo mejor, emigra de la enseñanza. Nos referimos, inclusive, a los docentes vocacionales. Naturalmente que emigran quienes tienen mayores condiciones personales para obtener un cargo en otro lugar. En este sentido, y a modo de ejemplo, queremos aportar el siguiente. Si consideramos el salario de ingreso en la enseñanza privada --no nos referimos a los liceos de elite que pagan sueldos altos--, nos encontramos con que promedialmente un profesor cobra N$ 38.000 la hora, mientras que el que ingresa a Secundaria recibe N$ 25.000.

Esto es una muestra de que estamos en una situación crítica que afecta la calidad y, por lo tanto, tenemos la obligación de buscar un camino para revertirla. Entendemos que esta Comisión puede hacer un aporte en ese sentido, por ejemplo, colaborando para que se encuentre un ámbito donde pensar este problema y darnos un plan progresivo --naturalmente, en función de determinados plazos-- a los efectos, como dijimos, de ir cambiando paulatinamente esta situación.

ar.

Es cuanto deseábamos manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión, agradezco la presencia y el aporte que han hecho nuestros invitados.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 11 y 13 minutos)

ar.